

RESOLUCION No: 99-2-1-1-

0002927 000000920 12

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D O

QUE los días 28 de agosto de 1998; 30 de marzo de 1999; y, 2 de junio de 1999, se han protocolizado ante las Notarías Vigésima Primera del cantón Quito; Décimo Tercera del cantón Guayaquil; y, Cuadragésima del cantón Quito, los documentos que contienen el aumento de capital, asignado a la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera **SAGER S.A.**, de nacionalidad colombiana;

QUE los documentos otorgados en nación extranjera, han sido autenticados de acuerdo a lo previsto en el artículo 194 del Código de Procedimiento Civil, con la certificaciones respectivas;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC.IJC.99.361.DIC.I** de 1999.07.23, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC.IJC.99.3156** del 29 de julio de 1999, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-99010 del 3 de febrero de 1999; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento del capital asignado a la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera **SAGER S.A.**, en DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO SUCRES, con lo cual su capital asignado quedará elevado a S/. 318'989.958,00.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero; Décimo Tercero; y, Cuadragésimo del cantón Quito; Guayaquil; y, Quito, respectivamente, al margen de las protocolizaciones, tomen nota del contenido de la presente Resolución y sienten razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba en el Registro a su cargo, el aumento del capital asignado, junto con esta Resolución, tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador, de la compañía extranjera **SAGER S.A.**

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, anote al margen de los documentos protocolizados en el archivo a su cargo de la compañía extranjera **SAGER S.A.**; que aumenta su capital asignado por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de los documentos relativos al aumento de capital asignado de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera **SAGER S.A.**, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

17 AGO. 1999

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdeV\VAP/MLM
Exp. No. 73.138.95

RAZON: DOY FE: que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la Resolución # 99-2-1-1-0002927 de fecha 17 de Agosto de 1.999, emitida por el Intendente de Compañías, en Guayaquil, aprobando el AUMENTO DE CAPITAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA SAGER S.A., al margen de la Protocolización del Acta de Junta Directiva, de fecha 26 de Noviembre de 1.998, protocolizado con fecha 30 de Marzo de 1.999 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, Guayaquil, Agosto 19 de 1.999.-

Dr. Norma Plaza de García



Dr. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

RAZON: Mediante Resolución No. 99-2-1-1-0002927, dictada el diecisiete de agosto del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobado el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera Sager S.A.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la protocolización de acta de junta directiva de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el dos de junio del año en curso.- Quito, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: Tomé nota al margen de la protocolización del acta número setenta y cuatro de la Junta Directiva de la compañía "SAGER S.A.", protocolizada ante mí, el veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, de la Resolución número noventa y nueve guión dos guión uno guión uno guión cero cero veinte y nueve veinte y siete de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, por la que se aprueba el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador, de la compañía "SAGER S.A.", a que se refiere la presente protocolización.- Quito a veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

CERTIFICO: Que con fecha de hoy queda inscrito la presente Resolución de folios 34.623 o 34.625, número 17.161 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.102 del Repertorio.-Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Vtd. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anotación en la Resolución anterior a folios 37.911 del Registro Mercantil de 1.998; 34.627 y 34.642 del mismo Registro de 1.998, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Vtd. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil